

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—17.814.

PALMA CANARIA, S.A.

En Junta General Extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2004, en primera convocatoria, debidamente convocada, se adoptó por unanimidad de los presentes el acuerdo de aumentar el capital social en la cantidad de 6.010,00 Euros llevando el resultado de esta ampliación hasta 607.010,00 Euros de capital total, mediante la emisión de 100 nuevas acciones nominativas numeradas del 10.001 al 10.100, ambas inclusive, de 60,10 Euros de valor nominal cada una y a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

Las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal de 60,10 Euros cada una. Se reconoce a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen conforme a 1 acción nueva por cada 100 antiguas.

El plazo es de 30 días, desde la publicación en el BORME, y la suscripción y desembolso valor efectivo de las nuevas acciones deberá efectuarse en la Cuenta Corriente de Caja Rural 3076/0470/94/0230673820.

En el ingreso se indicará la identidad de quien lo verifica y el número de acciones del que sea titular, sirviendo el resguardo del mismo como justificante de desembolso por el número de acciones nuevas cubiertas.

Igualmente, los administradores solidarios hacen saber que se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta, de no suscribirse la ampliación de capital dentro del periodo de suscripción, los administradores están facultados para entender la ampliación contraída a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Una vez acreditados los correspondientes ingresos realizados a la finalización del plazo señalado, se procederá a la formalización del aumento de capital suscrito y desembolsado y a la modificación pertinente del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Se faculta al Órgano de Administración para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto.

La Orotava, 6 de mayo de 2004.—Administrador solidario, Javier Socastro Madueño.—18.984.

PANZER, S. A.

(En liquidación)

El día 23 de abril de 2004, el accionista único de la sociedad «Panzer, Sociedad Anónima», ejerciendo las competencias propias de la Junta General de Accionistas, acordó, personalmente, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos de Ejercicios	
Anteriores	48.242,49
Total activo	48.242,49
Pasivo:	
Capital social	39.065,79
Aportación socios compensación	
pérdidas	9.176,70
Total pasivo	48.242,49

Lo que se hace público a efectos del cumplimiento de la normativa vigente y con los efectos previstos en dicha norma.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Liquidador único, Enrique Cerezo Torres.—17.837.

PORTO GAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social Avenida Bienvenidos número 36-38 de Cala D'or, el día 11 de Junio del 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediera, el día 12 de Junio del 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración el ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Quinto.—Elección de nuevo administrador de la sociedad por finalizar el plazo de vigencia del actual.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Cala D'or, 26 de abril de 2004.—El Administrador Único.—Pedro Gonzalez Gonzalez.—18.473.

PRADO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Prado Participaciones Industriales, Sociedad Anónima (en trámite de transformación a sociedad de responsabilidad limitada) del día 22 de marzo de 2004, se acordó reducir el capital social en la cuantía de cuarenta y cinco mil ciento cincuenta (45.150) euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en setenta y cinco (75) euros por acción, quedando un valor nominal de veinticinco (25) euros por acción, con la finalidad de condonar dividendos pasivos en el importe correspondiente al capital social pendiente de desembolsar, siendo el capital social tras la reducción de quince mil cincuenta (15.050) euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Adicionalmente se hace constar que la Sociedad acordó, en la misma Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de

los Accionistas, la transformación de Prado Participaciones Industriales, Sociedad Anónima, en sociedad de responsabilidad limitada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 223 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y demás preceptos de aplicación.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, don Isaac Prado Ovalle y don Francisco Javier Prado Ovalle.—18.106.

PRENSA LERIDANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2004, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Río, número 6, de Lleida, o, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y gestión social del órgano de administración, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para las cuentas anuales y otras actuaciones para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reorganización empresarial.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta que de la Junta se levante.

Se hace constar el derecho correspondiente a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y la posibilidad de obtener de forma gratuita tales documentos.

Lleida, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Herrera Dorado.—18.124.

PRETIR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Pretir, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid, en la calle Alcalá, 476 (hotel Velada Madrid), el día 31 de mayo de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión de los Administradores, referidas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de los Administradores de repartir un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someten al examen y aprobación de la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Luis Zamora Barrio.—18.118.